



## Programa y Syllabus

### Derecho Penal III

#### PROGRAMA

<b>Profesor a cargo</b>	Javier Contesse S. y Guillermo Silva O.
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
<b>Requisitos</b>	Derecho Penal II
<b>Número de Créditos</b>	6
<b>I. Descripción del curso</b>	El curso se ocupa de la revisión pormenorizada y sistemática de un ámbito elemental de la parte especial del derecho penal chileno, conformado por las normas que tipifican atentados contra bienes jurídicos individuales; en particular, los delitos contra la vida humana (independiente y dependiente), los delitos contra la salud y la integridad corporal, los delitos contra la libertad, los delitos contra la autonomía o indemnidad sexual, los delitos contra la propiedad y los delitos contra el patrimonio.
<b>II. Objetivos Generales</b>	El objetivo general del curso consiste en entregar a las y los estudiantes las herramientas conceptuales necesarias para la adecuada interpretación y aplicación de las normas que conforman el conjunto de los delitos contra bienes jurídicos individuales en el derecho penal chileno.
<b>III. Objetivos específicos</b>	Son objetivos específicos del curso: i) ofrecer un panorama exhaustivo del sistema de los delitos contra bienes jurídicos individuales en el derecho penal chileno; ii) revisar detalladamente cada una de las familias de delitos que componen dicho sistema; iii) someter a evaluación crítica las principales decisiones legislativas plasmadas en las disposiciones



	<p>que conforman dicho sistema, así como su respectiva aplicación judicial;</p> <p>iv) poner a prueba la comprensión y el dominio de las categorías de la dogmática de la parte general del derecho penal.</p>
<b>IV. Contenidos</b>	<p>I. El sistema de la parte especial.</p> <p>II. Delitos contra la vida humana independiente: el homicidio y sus formas</p> <p>III. Delitos contra la vida humana dependiente: aborto.</p> <p>IV. Delitos contra la integridad y la salud corporales: mutilaciones y lesiones corporales</p> <p>V. Delitos contra el honor: injuria y calumnia.</p> <p>VI. Delitos contra la libertad: coacción violenta, amenaza condicional y privación de libertad. Excurso: tortura y apremios ilegítimos</p> <p>VII. Delitos contra la indemnidad sexual: violación, estupro y abuso sexual.</p> <p>VIII. El sistema de los delitos contra la propiedad y el patrimonio.</p> <p>IX. Delitos contra la propiedad: hurto y robo.</p> <p>X. Delitos contra el patrimonio: estafa y administración desleal.</p>
<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	<p>La asistencia a clases no será objeto de control ni condición de aprobación del curso.</p>
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	<p>Las evaluaciones del curso consistirán en una evaluación parcial y un examen final. En cuanto fueren rendidas en el respectivo periodo ordinario, serán escritas.</p> <p>Las evaluaciones que sean rendidas en una fecha distinta a la prevista en el calendario oficial para el respectivo periodo ordinario asumirán la forma de una interrogación oral.</p>

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>Evaluación parcial: 50% de la nota final del curso Examen: 50% de la nota final del curso</p>
<b>VII. Metodología</b>	<p>El curso tendrá una metodología principalmente orientada al análisis y discusión crítica de las cuestiones asignadas para cada una de las sesiones. Estas estarán orientadas a fomentar tanto la reflexión crítica como la aplicación práctica de los distintos contenidos, mediante la discusión y análisis de casos. Para ello, las sesiones de clases deberán ser previamente preparadas por las y los estudiantes, por medio de la lectura de los textos consignados como "bibliografía obligatoria", asociados a las distintas secciones del programa. La lectura de la bibliografía complementaria se recomienda como medio de profundización en los contenidos revisados en clases.</p>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p><u>Bibliografía obligatoria</u> Bascuñán R., Antonio (1): "Delitos contra intereses personalísimos", <i>Revista de Derecho UAI</i> 2 (2005), pp. 531-556. Bascuñán R., Antonio: "Grabaciones subrepticias en el derecho penal chileno. Comentario a la sentencia de la Corte Suprema en el caso <i>Chilevisión II</i>", <i>Revista de Ciencias Penales</i>, vol. XLI, N° 3, 2014, pp. 43-74 Contesse, Javier: "Género y sometimiento: el femicidio como hecho punible", en prensa, 2023 Escobar, Javier: "La faz objetiva del delito de sustracción de menores", <i>Política Criminal</i>, vol. 10, N° 20 (2015), pp. 468-497. Hernández, Héctor (1): "La tortura en el derecho penal chileno y el riesgo de su banalización", en Jaime Couso <i>et al.</i> (eds.), <i>Justicia criminal y dogmática penal en la era de los derechos humanos</i> (Thomson Reuters, Santiaio, 2021), pp. 511-564. Hernández, Héctor (2): "La legitimidad de las indicaciones del aborto y su necesario carácter de causas de justificación", en Casas y Lawson (comps.), <i>Debates y Reflexiones en torno a la Despenalización del Aborto en Chile</i> (UDP, Santiago, 2016) 229-260. Hernández, Héctor (3): "Aproximación a la problemática de la estafa", en VV.AA.: <i>Problemas Actuales de Derecho Penal</i> (Universidad Católica de Temuco, Temuco, 2001), pp. 147-190. Kindhäuser, Urs: "Concepto de patrimonio y perjuicio patrimonial. Sobre los defectos congénitos de la doctrina</p>



económica del perjuicio en el derecho penal”, *ADPE* 1 (2011), pp. 51-58.

Maldonado, Francisco (1): “Razón de género, femicidio, cosificación y negación de la personalidad (artículo 390 ter del Código Penal), en Christian Scheechler (ed.), *El delito de femicidio en la legislación chilena* (DER, Santiago, 2021).

Mañalich, Juan Pablo (1): *Terror, pena y amnistía* (Flandes indiano, Santiago, 2010).

Mañalich, Juan Pablo (2): *Estudios sobre la parte especial del derecho penal chileno* (Thomson Reuters, Santiago, 2020).

Mañalich, Juan Pablo (3): “La realización de múltiples formas cualificadas de un mismo tipo base como concurso aparente”, en Maldonado (ed.), *Concurso de delitos. Problemas fundamentales*, (Tirant lo Blanch, Valencia, 2020), pp. 119-138.

Mayer, Laura (1): *Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones* (DER, Santiago, 2018).

Olave, Alejandra: “El delito de hurto como tipo de delito de resultado”, *Polít. crim.* vol. 13, N° 25 (2018), pp. 175-207.

Oliver, Guillermo (1): “Estructura típica común de los delitos de hurto y robo”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. XXXVI (2011), pp. 359-395.

Oliver, Guillermo (2): *Delitos contra la propiedad* (Legal Publishing-Thomson Reuters, Santiago, 2013).

Politoff, Sergio, Grisolia, Francisco, y Bustos, Juan: *Derecho Penal Chileno. Parte Especial*, 2ª ed. (Ed. Jurídica de Chile, Santiago, 1993).

Romeo Casabona, Carlos: *El derecho y la bioética ante los límites de la vida humana* (Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1994).

Schlack, Andrés: “El concepto de patrimonio y su contenido en el delito de estafa”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 35 (2008), pp. 261-292.

Van Weezel, Álex: “Lesiones y violencia intrafamiliar”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 35, N° 2 (2008), pp. 223-259.

Weidenslaufer, Christine: “Femicidio por razones de género: doctrina, legislación internacional y comparada”, *Biblioteca del Congreso Nacional* (2019).

Wilenmann, Javier (1): “El consentimiento de la mujer y el sistema del delito de aborto”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. XL (2013), pp. 281-319.

Winter, Jaime: *Delitos contra la indemnidad sexual* (DER, Santiago, 2018).

### Bibliografía complementaria

Bascuñán R., Antonio (2): “El robo como coacción”, *REJ* N° 1 (2002), pp. 55-125.

Correa Camargo, Beatriz y Renzikowski, Joachim: “El concepto de ‘acto de naturaleza sexual’ en el derecho penal”, *InDret* 1.2021, pp. 145-165.



	<p>Contesse, Javier: "Cambio del estatus del objeto de la acción en el tiempo y las lesiones al feto", en VV.AA., <i>La ciencia penal en la Universidad de Chile</i> (Facultad de Derecho, Universidad de Chile, Santiago, 2013), pp. 379-404.</p> <p>Guzmán Dalbora, José Luis: "El aborto: delito arcaico, punibilidad regresiva y explotación social", <i>Revista de Estudios de la Justicia</i>, N° 17 (2012), pp. 17-51.</p> <p>Hernández, Héctor (4): "Normativización del engaño y nivel de protección de protección de la víctima de la estafa: lo que dice y no dice la dogmática" <i>Revista Chilena de Derecho</i>, vol. 37 (2010), pp. 9-41.</p> <p>Hernández, Héctor (5): "La estafa triangular en el derecho penal chileno, en especial la estafa procesal", <i>Revista de Derecho (Valdivia)</i>, vol. 23 (2010), pp. 201-231.</p> <p>Mayer, Laura (2): "Autonomía del paciente y responsabilidad penal médica", <i>Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso XXXVII</i> (2011), pp. 371-413.</p> <p>Mayer, Laura (3): "Almacenamiento de pornografía en cuya elaboración se utilice a menores de dieciocho años: un delito asistemático, ilegítimo e inútil", <i>Polít. crim.</i> vol. 9, N° 17 (2014), pp. 27-57.</p> <p>Maldonado, Francisco (2): "Amenazas y coacciones en el Derecho Penal Chileno", <i>Política Criminal</i>, vol. 13, N° 25 (2018), pp. 1-41.</p> <p>Mañalich, Juan Pablo (4): "La permisibilidad del aborto como problema ontológico", <i>Derecho y Humanidades</i>, N° 23 (2014), pp. 305-333.</p> <p>Peralta, José Milton. "Homicidios por odio como delitos de sometimiento", <i>InDret</i> 4/2013, pp. 1-27.</p> <p>Villegas, Myrna: "Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal", <i>Revista de Derecho (Valdivia)</i>, vol. 23 (2010), pp. 149-174.</p> <p>Wilennmann, Javier (2): "El sistema de graduación de la pena del homicidio en el derecho chileno", <i>Política Criminal</i>, vol. 11, N° 22 (2016), pp. 721-765.</p>
--	---

## SYLLABUS

Sesiones	Contenidos	Bibliografía <sup>3</sup>
	<p>* Derecho Penal Parte General II</p> <p>A. La imputación de la realización imperfecta del tipo: tentativa y adelantamiento de la punibilidad</p>	Mañalich (A)

<sup>3</sup> Bibliografía complementaria indicada en *cursivas*.



	<p>* Derecho Penal Parte General II</p> <p>B. La intervención múltiple en el hecho punible:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autoría: directa, mediata y coautoría.</li> <li>2. Participación: complicidad e inducción.</li> </ol>	<p>Couso/Hernández [365-423], Roxin (A); Soto, Yáñez</p>
	<p>I. EL SISTEMA DE LA PARTE ESPECIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La pretensión sistemática de la dogmática de la parte especial</li> <li>2. El bien jurídico como criterio de sistematización</li> <li>3. Parte especial y concurso de delitos</li> <li>4. El sistema de la parte especial del derecho penal chileno</li> <li>5. El sistema de la parte especial frente a la determinación de la pena</li> </ol>	<p>Politoff, Grisolia y Bustos [19-30]</p> <p>Mañalich (3)</p>
	<p>II. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA INDEPENDIENTE: HOMICIDIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La vida humana independiente como objeto de protección</li> <li>2. El homicidio simple</li> <li>3. El infanticidio como homicidio privilegiado</li> <li>4. El asesinato como homicidio calificado</li> <li>5. El parricidio como homicidio calificado</li> <li>6. El femicidio como homicidio calificado</li> <li>7. Homicidio consentido, auxilio al suicidio y eutanasia</li> <li>8. Excurso: los delitos de abandono de niño y abandono de persona desvalida</li> <li>9. Excurso: el homicidio en riña y el duelo</li> </ol>	<p>Romeo Casabona [155-164]</p> <p>Contesse</p> <p>Politoff, Bustos y Grisolia, [43-53, 81-102, 103-136]</p> <p>Maldonado (1), Weidenslauffer <i>Mañalich (2), cap. II [113-153]</i></p> <p><i>Villegas, Wilenmann (2)</i></p>
	<p>III. DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DEPENDIENTE: ABORTO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿La vida humana dependiente como objeto de protección?</li> <li>2. El núcleo de injusto del aborto</li> <li>3. La demarcación frente al homicidio</li> <li>4. Variantes típicas y régimen de penalidad</li> <li>5. El injusto del aborto consentido por la mujer embarazada</li> <li>6. Las indicaciones terapéutica, embriopática y criminológica como causas de justificación (Ley 21.030)</li> </ol>	<p>Romeo Casabona [137-155] <i>Guzmán, Mañalich (4)</i></p> <p>Contesse</p> <p>Wilenmann (1) Hernández (2)</p>
	<p>IV. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA SALUD CORPORAL: MUTILACIÓN Y LESIÓN CORPORAL</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La integridad y la salud corporal de la persona como objetos de protección</li> <li>2. La mutilación como delito contra la integridad corporal</li> <li>3. La lesión corporal <i>stricto sensu</i> como delito contra la salud corporal</li> <li>4. Las variantes típicas de mutilación y de lesión corporal</li> <li>5. Lesión corporal y violencia intrafamiliar</li> <li>6. La lesión corporal frente a los delitos de maltrato de menor de edad, adulto mayor o persona en situación de discapacidad</li> <li>7. La lesión corporal frente a los delitos de tortura y de apremios ilegítimos</li> </ol>	<p>Politoff, Bustos y Grisolia [179-232]</p> <p>Van Weezel</p> <p>Hernández (1)</p>



	<p>V. DELITOS CONTRA EL HONOR: INJURIA Y CALUMNIA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La injuria como delito general contra la persona</li><li>2. Los delitos contra el honor como delitos de acción penal privada</li><li>3. El honor como bien jurídico protegido</li><li>4. El delito de injuria.</li><li>2. El delito de calumnia.</li><li>3. La <i>exceptio veritatis</i>.</li></ol>	<p>Mañalich (2), cap. I [3-20]</p>
	<p>VI. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD: COACCIÓN VIOLENTA, AMENAZA CONDICIONAL Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La libertad general de acción como objeto de protección</li><li>2. El núcleo de injusto de la coacción</li><li>3. La coacción mediante violencia</li><li>4. La amenaza condicional como coacción mediante amenaza</li><li>5. El chantaje como amenaza condicional</li><li>6. La privación de libertad</li><li>6.1. La determinación del bien jurídico protegido</li><li>6.2. El núcleo de injusto de la privación de libertad</li><li>6.3. El secuestro: forma básica y formas calificadas</li><li>6.4. El secuestro frente a los delitos de detención arbitraria y de detención ilegal</li><li>6.5. ¿La sustracción de menores como privación de libertad?</li><li>6.6. La privación de libertad frente al tráfico de migrantes y la trata de personas</li></ol>	<p><i>Maldonado</i> Mañalich (2), cap. III [155-181, 194-199]</p> <p>Bascuñán (1) [531-548] Mañalich (1) [163-170]</p> <p>Escobar</p>
	<p>VII. DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL: VIOLACIÓN, ESTUPRO Y ABUSO SEXUAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Libertad sexual <i>versus</i> indemnidad sexual como objeto de protección</li><li>2. El concepto de “acción con significación sexual”</li><li>3. Los delitos de violación y de violación de impúber</li><li>4. El delito de estupro</li><li>5. La violación y el estupro como delitos de propia mano</li><li>6. Los delitos de abuso sexual</li><li>7. Ulteriores delitos contra la indemnidad sexual de menores de edad</li><li>8. Los delitos de producción, distribución y almacenamiento de material “pornográfico-infantil”</li><li>9. Régimen procesal y sancionatorio</li></ol>	<p><i>Correa Camargo-Renzikowski</i> Mañalich (2), cap. IV, Winter [17-34] <i>Mañalich (2), cap. V</i> Winter [38-54, 62-68]</p> <p><i>Mayer (3)</i></p>



	<p>VIII. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y EL PATRIMONIO: SISTEMA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La propiedad y el patrimonio como objetos de protección</li><li>2. El concepto de patrimonio</li><li>3. La propiedad como posición patrimonial</li><li>4. El sistema de los delitos contra la propiedad</li><li>5. El sistema de los delitos contra el patrimonio</li><li>6. La excusa legal absoluta del art. 489</li><li>7. El delito de daño frente a los delitos de incendio y estrago</li><li>8. Los delitos contra la detentación legítima de muebles e inmuebles</li><li>9. La posición de la apropiación y la distracción indebidas</li></ol>	<p>Schlack</p> <p>Mañalich (2), cap. VI Mayer [3-33]</p> <p>Mañalich (2), cap. VIII [332-338], Oliver (2) [479-509]</p>
	<p>IX. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD: HURTO Y ROBO</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El delito de hurto<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. El hurto como delito de apropiación mediante sustracción de cosa ajena</li><li>1.2. El concepto de sustracción</li><li>1.3. Apropiación y ánimo de apropiación</li><li>1.4. La consumación del hurto</li></ol></li><li>2. El delito de robo<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. El robo con fuerza en las cosas como hurto cualificado</li><li>2.2. Las variantes típicas del robo con fuerza en las cosas</li><li>2.3. El robo por sorpresa como hurto cualificado</li><li>2.4. El robo con violencia o intimidación en las personas</li><li>2.5. Las variantes típicas del robo</li><li>2.6. El robo calificado</li><li>2.7. Robo y extorsión</li><li>2.8. El régimen de punibilidad y penalidad</li></ol></li><li>3. Excurso: régimen especial de determinación de la pena</li><li>4. Excurso: el delito de usurpación</li></ol>	<p>Oliver (1), <i>Olave</i></p> <p>Oliver (2) [201-257]</p> <p>Oliver (2) [373-394]</p> <p>Oliver (2) [303-356]</p>
	<p>X. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (I): ESTAFA</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La estafa como delito contra el patrimonio</li><li>2. La estructura típica de la estafa</li><li>3. Ánimo de enriquecimiento y desplazamiento patrimonial</li><li>4. Las formas del engaño típicamente relevante</li><li>5. La conexión funcional entre error y disposición</li><li>6. La estafa en triángulo y la estafa procesal</li><li>7. La entrega fraudulenta como especie de estafa</li><li>8. Perjuicio patrimonial y principio del saldo</li><li>9. ¿Perjuicio patrimonial como frustración del fin?</li><li>10. Las variantes típicas de estafa punible</li></ol>	<p>Hernández (3)</p> <p>Mayer [37-82, 91-96, 100-121] <i>Hernández</i> (4) <i>Mañalich</i> (4), cap. VIII [325-331] <i>Hernández</i> (5)</p> <p><i>Kindhäuser</i></p>
	<p>XI. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (II): ADMINISTRACIÓN DESLEAL</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La administración desleal como delito contra el patrimonio</li><li>2. La administración desleal frente a los delitos de apropiación y distracción indebidas</li><li>4. La variante típica del abuso</li><li>5. La variante típica de la infidelidad</li><li>6. La conexión funcional entre la deslealtad y perjuicio</li></ol>	<p>Mañalich (4), cap. VII Mañalich (4), cap. IX</p>